

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**8309** *ORDEN de 21 de marzo de 1995 por la que se nombra a don Juan Manuel López Carbajo Jefe de Asesoría Tributaria en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Tributos.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y a propuesta de la Dirección General de Tributos, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a don Juan Manuel López Carbajo, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro Personal 1171032435 A0600, como Jefe de Asesoría Tributaria en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Tributos, puesto convocado por Orden de 14 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

**8310** *ORDEN de 21 de marzo de 1995 por la que se nombra a doña Dolores Barahona Arcas Subdirectora General de Ordenación del Mercado de Seguros en la Dirección General de Seguros.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y a propuesta de la Dirección General de Seguros, vengo en nombrar, previo cese en su puesto de trabajo, a doña Dolores Barahona Arcas, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro Personal 136596457 A0600, como Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros en la Dirección General de Seguros, puesto convocado por Orden 14 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subdirector de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

**8311** *ORDEN de 21 de marzo de 1995 por la que se nombra a don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa Subdirector general de Inspección en la Dirección General de Seguros.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y a propuesta de la Dirección General de Seguros, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 139807468 A0600, como Subdirector general de Inspección en la Dirección General de Seguros, puesto convocado por Orden de 14 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8312** *RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se resuelve, con carácter provisional, los concursos de traslados convocados por Orden de 13 de octubre de 1994, entre los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores que imparten las enseñanzas artísticas y de idiomas.*

La Orden de 13 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convocaban concursos de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Profesores que imparten enseñanzas artísticas y de idiomas, preveía que, una vez adjudicados los destinos en base a las puntuaciones asignadas a los concursantes y con arreglo a las peticiones realizadas por los mismos, se harían públicas las resoluciones provisionales de los concursos de traslados, a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación, de conformidad con la base decimoctava de esta Orden.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

**Primero.**—Aprobar las resoluciones provisionales de estos concursos de traslados.

**Segundo.**—Ordenar la exposición de las citadas resoluciones a partir del día 6 de abril en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales y Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia.

**Tercero.**—De conformidad con la citada base decimotercera, los interesados podrán presentar renunciaciones y reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos en las resoluciones provisionales, a través del órgano en que presentaron su instancia de participación, por los procedimientos a que se alude en la base decimotercera de la Orden de convocatoria. Teniendo en cuenta que el plazo previsto en la base decimotercera se desarrolla en período vacacional de los funcionarios docentes, y a fin de facilitar la presentación de las reclamaciones y renunciaciones, que, en su caso procedan, el plazo para la presentación de las mismas finalizará el día 21 de abril de 1995.

Madrid, 3 de abril de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**8313** *RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de don Manuel Enrique Haro Velázquez.*

Vista la sentencia de 25 de abril de 1994, declarada firme el 15 de diciembre de 1994 por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en la que se condena al procesado don Manuel Enrique Haro Velázquez, funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, adscrito al Departamento, como autor de un delito de homicidio a la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión menor e inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena.

De acuerdo con el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, que preceptúa que la condición de funcionario se pierde en virtud de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público, la sentencia del Tribunal Supremo determina la pérdida de la condición de funcionario del interesado, sin que la misma pueda ser considerada como una sanción disciplinaria, sino como la mera ejecución de las consecuencias atribuidas legalmente a la imposición de la pena, según lo previsto en el artículo 36.1 del Código Penal Vigente.

Teniendo en cuenta que el Organismo competente, dado este carácter ejecutorio en este caso, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por estar adscrito el interesado al Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1989, de atribución de competencias en materia de personal,

Esta Subsecretaría acuerda dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo y en consecuencia declarar la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de don Enrique Haro Velázquez, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 24 de marzo de 1995.—El Subsecretario, Carlos Navarro López.

Dirección General de Personal. Casa.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**8314** *ORDEN de 31 de marzo de 1995 por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden de 27 de febrero de 1995.

Madrid, 31 de marzo de 1995.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 27 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría de la Presidencia, Unidad de Apoyo de la Subsecretaría, Vocal asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Presidencia. Centro directivo: Boletín Oficial del Estado. Provincia: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Alvaro Bermejo, Concepción. Número de Registro de Personal: 0078385413A5405. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 5405. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Boletín Oficial del Estado, Unidad de Programación Editorial y Documentación e Información, Jefe de la Unidad de Programación Editorial. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Presidencia. Centro directivo: Boletín Oficial del Estado. Provincia: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rodríguez Vela, María Paz Cristina. Número de Registro de Personal: 1220669068A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 6000. Situación: Activo.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**8315** *RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Gobierno adjudicando los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico de méritos para Contadores diplomados del Tribunal, convocado por Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 1994.*

Por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 10 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 18), se convocó concurso específico de méritos entre Contadores diplomados del Tribunal para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el organismo.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del citado concurso, la Comisión de Gobierno del Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de convocatoria y en el artículo 93.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha acordado adjudicar los puestos de trabajo ofertados así como los puestos vacantes